

INFORME DEL COMISARIO

AÑO 2016

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ORMAZA G&G S.A.**,

En estricto cumplimiento a los estatutos de la Compañía, y dentro de los requisitos legales emitidos por las entidades de control, pongo en consideración, el presente informe en mi calidad de COMISARIO, contenido en los siguientes aspectos:

1. En el ejercicio comprendido entre el 13 de julio al 31 de diciembre del 2016 se ha cumplido por parte de los administradores con las normas legales, estatutarias reglamentarias así como las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información necesaria por parte de los administradores de la Compañía.
3. Debo informar que una vez que se han examinado los registros contables de la compañía, recabando información, empleando pruebas y otros procedimientos. El Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio del Patrimonio y las notas aclaratorias a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, se encuentran realizados bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Las Normas Internacionales de Información Financiera., considero que la documentación contable, financiera, y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas y demás entes de control.
4. Los procedimientos de control interno de la compañía han sido adecuados por parte de los administradores, el estudio y evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya debilidad sustancial de dicho sistema, por lo que no existe ninguna novedad que se deba comentar.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financiero se encuentran en concordancia con los registros en los libros de contabilidad.
6. Con lo respecto a las utilidades la compañía ha decidido acumularlas hasta una próxima resolución.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisario de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ORMAZA G&G S.A.**,



RAÚL ALFREDO SIERRA ANCHUNDIA

131024345-4

COMISARIO

CIA CONSTRUCTORA ORMAZA G&G S.A.